



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-FGE/001/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **15 de febrero de 2022**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Obra y Adquisiciones de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio FGE/CG/102/2022 y el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/0085/2022, con la finalidad de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2022** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente ningún representante de las empresas participantes.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**
- b) **Edenred México, S.A. de C.V.**

Continuando con el presente acto, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las cláusulas **Décima Octava** y **Décima Novena** de las bases de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes.

**Efectivale, S. de R.L. de C.V.**

**Pregunta 1**

**CAPITULO PRIMERO CLÁUSULA QUINTA**

Indican que "El pago se hará en moneda nacional, mediante depósito electrónico, de conformidad con el Anexo N° 3 conforme a lo siguiente:

Una vez entregados los dispositivos electrónicos para la adquisición de combustible, motivo de la presente licitación, proveedor podrá presentar la(s) factura(s) correspondiente(s) con el personal responsable del control del combustible de la Dirección General de Administración de la Convocante, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, ellos serán los únicos facultados para recibirlas, validarlas a plena satisfacción, teniendo 5 (cinco) días hábiles máximo para efectuar la revisión de la(s) factura(s) presentada(s), validar la entrega de los servicios dentro de los términos establecidos en el contrato abierto respectivo y proceder al pago o en su defecto solicitar al proveedor las correcciones correspondientes."

Solicitamos a la convocante se nos permita enviar las facturas de manera electrónica, ya que esta modalidad es la que se maneja en la facturación electrónica.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se acepta, cumpliendo con los requisitos establecidos en materia de comprobación y emisión de facturas deberán cumplir con los establecidos en materia del Código Fiscal de la Federación.





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Pregunta 2**

**CAPITULO VII INCISO i)**

Indican presentar "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", donde manifieste que es distribuidor o comercializador de los dispositivos electrónicos y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación".

Solicitamos a la convocante se nos permita presentar el escrito solicitado, manifestando que somos la empresa **EMISORA** de los dispositivos electrónicos a dispensar, ofertados.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Deberá cumplir con el requisito de distribuidor o comercializador del dispositivos electrónicos y que cuente con capacidad para surtir, pedidos derivados de la presente licitación.

**Pregunta 3**

**CAPITULO VII INCISO ñ)**

Indican que " Así mismo, deberán incluir dentro de su proposición, en medio magnético e impresa, una relación de estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100% dentro de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que deberá contener como mínimo el nombre y número de la estación afiliada, domicilio, ciudad y municipio en donde se encuentran ubicadas, nombre del responsable y teléfono (utilizar una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro)"

Solicitamos a la convocante que este requisito sea enunciativo mas no limitativo en virtud de que no en todos los municipios que conforman el estado de Veracruz cuentan con al menos una estación de servicio y para el caso donde no se tenga afiliación, se permita presentar estaciones de servicio alternativas.

Manifestamos que el directorio de afiliados de mi representada con la cobertura que se cuenta, que cubre el estado de Veracruz, y a nivel Nacional.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Si bien es cierto no en todos los municipios se cuenta con al menos una estación, también es cierto que el acceso al suministro de combustible en las estaciones afiliadas en muchos de los municipios que si cuentan con el servicio, depende de la capacidad que se tenga de acceso mediante el dispositivo electrónico a licitar, por lo tanto se deberá integrar todas aquellas estaciones que tengan dicho acceso con su dispositivo electrónico a proponer y que, estén funcionando de manera permanente.

**Pregunta 4**

**CAPITULO VII INCISO x)**

Indican presentar "Escrito en hoja membretada, firmado por su representante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial al resultar adjudicado y posteriormente, soporte y mantenimiento de la plataforma y en línea y mediante un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, a través de números locales o números "01-800" a nivel nacional, con horario 24 horas, los 7 días de la semana, de la manera establecida en el Diagrama de Operación y Escalamiento del Proveedor."

Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento al primer punto que indican, de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial, indicado en este inciso, que la capacitación inicial sea de manera virtual a través de video conferencia.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Es necesario contar con un respaldo eficiente no únicamente mediante la capacitación inicial, también a través de los soportes y mantenimientos a lo largo del contrato, toda vez que el tipo de servicio que presta esta Fiscalía en términos legales y pronta respuesta, por lo que es necesario contar con toda capacidad técnica y humana que se tenga por parte del proveedor del dispositivo electrónico. Por lo que se deberá garantizar todos y cada uno de los requisitos mencionados en el Capítulo VII, inciso x).





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Pregunta 5**  
**CAPITULO VII INCISO y)**

Indican presentar "Escrito en hoja membretada, firmado por su representante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que se compromete a entregar los reportes del consumo por cada vehículo, respecto recarga que se le hizo en el medio electrónico, cuando le sean requeridos por la convocante".

Manifestamos a la convocante que para dar cumplimiento a lo solicitado en este apartado, se nos permita que los reportes solicitados en este inciso puedan ser obtenidos directamente por el administrador del contrato ya que el sistema ofertado por Efectivale, S de R.L. de C.V. cuenta con la función de obtener reportes en línea y en tiempo real, estos reportes pueden ser por cada vehículo, grupo de vehículos y/o de manera global de todo el parque vehicular. Para los períodos que la convocante requiera sobre las cargas realizadas.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se acepta el escrito en hoja membretada, firmado por su representante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD siempre que manifieste el compromiso a entregar los reportes establecidos en el CAPITULO VII INCISO y).

**Pregunta 6**  
**ANEXO TÉCNICO**  
**COBERTURA**

Indican que "El dispositivo electrónico debe contar con una cobertura de servicio para la adquisición de suministro de combustible mediante un sistema electrónico de red de banda ancha que permita una fácil conexión a través de un equipo de cómputo, escáner o Terminal Punto de Venta (TPV).

La cobertura debe tener presencia en territorio nacional, y contar con más de 470 estaciones afiliadas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y no en proceso de convenio, que proporcionen el servicio de suministro de combustible de manera eficiente."

Solicitamos a la convocante que este requisito sea enunciativo mas no limitativo y que se nos permita presentar nuestro directorio de afiliados en el cual se establecen las estaciones de servicio a nivel nacional y en el estado de Veracruz, que están afiliados de manera estratégica para cubrir todo el estado de Veracruz.

Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico de tal manera que la cobertura esté garantizada al menos en 470 estaciones afiliadas en el Estado de Veracruz.

**Edenred México, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1**  
**CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 4, inciso n)**

Para que la Convocante esté en condiciones de verificar la cobertura ofrecida por los licitantes, éstos de entregar en medio magnético el directorio vigente, en programa Excel, donde se relacionen las estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, señalando la aceptación de dispositivos electrónicos. Dicho directorio deberá contener como mínimo el nombre y número de estación afiliada, domicilio, ciudad, municipio y estado en donde se encuentra ubicada, nombre del responsable y teléfono (utilizar una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro).

Solicitamos amablemente a la convocante que para este punto baste con presentar en medio magnético el directorio vigente, en programa Excel, donde se relacionen las estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, señalando la aceptación de dispositivos electrónicos y que contenga como mínimo el nombre y número de estación afiliada, domicilio, ciudad, municipio y estado en donde se encuentra ubicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Ajustarse a Bases.





**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**Pregunta 2**

**CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 4, inciso t)**

t).- Escrito en hoja membretada, firmado por su representante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que el Licitante se obliga a entregar los dispositivos electrónicos para el suministro de combustible, en la fecha requerida, en buenas condiciones, sin presentar defectos de impresión o fabricación, de conformidad con lo especificado en el Anexo N° 1 (Anexo Técnico) de las Bases y a realizar la reposición en caso necesario en un plazo no mayor de 48 horas a partir del reporte emitido por la Convocante.

Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito considere que el tiempo de entrega de las tarjetas iniciales sea de un plazo no mayor a 07 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y de tener la información completa y correcta de los vehículos, asimismo para el caso de reposición que sea un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir del reporte emitido por la Convocante, esto con la finalidad de entregar las tarjetas en tiempo, forma y bajo los estándares de calidad y seguridad.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta, siempre y cuando la entrega de las reposiciones deberá ser de 02 a 05 días hábiles irrevocables.

-----  
Así mismo, se manifiesta que de conformidad con lo establecido en las bases que regulan esta licitación, la inasistencia de algún participante o la omisión de firma de alguno de los presentes en este acto, no invalida el contenido de esta acta. -----

-----  
Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha **8 de febrero de 2022**, el **acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **16 de febrero de 2022** a las **12:00** horas en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital. -----


-----  
**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:24 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  
**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública

  
**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

  
**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

  
**C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán**  
Analista Administrativo de la Dirección General de Administración



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Alejandro León Sandoval**  
Jefe del Departamento de Seguimiento a  
los Procesos de Obra y Adquisiciones

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**  
Subdirector de Consultoría Jurídica

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional N° **LPN-FGE/001/2022**, relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, celebrada el día **15 de febrero de 2022**.